

# *La participación de los miembros de las Ordenes Religiosas en el proceso de construcción de sus Monasterios. El caso de la Orden Cartujana en España (siglos XVII y XVIII)*

ELENA BARLÉS BÁGUENA

## 1. Presentación

En el año 1986, el profesor Manuel Expósito Sebastián publicó en la revista *Artígrama* un artículo sobre la figura del monje-arquitecto aragonés fray Joaquín del Niño Jesús (1761/62-1830)<sup>1</sup>. Este trabajo, muy rico en datos y reflexiones, no sólo constituyó una notable contribución al estudio de la biografía y producción de este carmelita descalzo, sino que también sirvió para llamar la atención, una vez más, sobre el significativo papel que, en el contexto de la arquitectura monástica y conventual, desempeñaron los monjes-arquitectos. El artículo de nuestro compañero Manuel Expósito nos ha dado pie para plantearnos un tema más amplio que consideramos de sumo interés. Tal tema es el de **la activa y directa participación que los miembros de las órdenes religiosas en las tareas de proyección, dirección y ejecución de las obras de sus propios monasterios o conventos**. Como aportación personal al mismo, hemos decidido presentar en estas líneas el caso de la **Orden Cartujana**, centrándonos particularmente en el estudio de **los cuatro últimos monasterios que, en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, dicha congregación levantó de nueva planta en nuestro país**. Estas cartujas, todas ellas ubicadas en la provincia cartujana de Cataluña, son las que a continuación se relacionan<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> EXPÓSITO SEBASTIÁN, Manuel: «Fray Joaquín del Niño Jesús: su propuesta para elaborar un tratado de Arquitectura (1818)», *Artígrama*, n.º 3, 1986, pp. 267-283.

<sup>2</sup> Sobre estas cartujas véase: BARLÉS BÁGUENA, Elena: *Las cartujas construidas de nueva planta durante los siglos XVII y XVIII en la provincia cartujana de Cataluña: Ara Christi (Valencia), la Inmaculada*

La primera es la **cartuja de Ara Christi**, sita en las cercanías del **valenciano pueblo del Puig**. Fundada en 1585 por doña Elena Roig, sus monjes ocuparon como residencia provisional una antigua masía ubicada en las propiedades donadas por la fundadora, lugar que ampliaron y mejoraron con el tiempo y en el que permanecieron hasta que su nuevo monasterio estuvo en condiciones para poder ser habitado. **Las partes esenciales de la nueva fábrica de la cartuja de Ara Christi se edificaron entre 1620**, año de la elaboración del proyecto, **y 1682**, año en el que sólo faltaban por levantar algunas celdas. Posteriormente, desde aproximadamente el año 1724 hasta finales del siglo XVIII, se acometieron obras de rehabilitación, mejora y ampliación de las instalaciones ya hechas.

La segunda fundación es la **cartuja de la Inmaculada Concepción**. Creada por iniciativa del noble caballero zaragozano don Alonso de Funes y Villalpando, fue su esposa doña Jerónima Zaporta quien, tras la muerte del anterior, impulsó la empresa y negoció la capitulación y concordia de la fundación que fue redactada en el año 1634. Tras un período de dudas, problemas y discusiones sobre el lugar donde habría de ubicarse el monasterio, éste quedó definitivamente emplazado en la llamada Torre de las Vacas o de Martín Cabrero, sita a las **afueras de la ciudad de Zaragoza**. **Las obras de la nueva cartuja, iniciadas en 1651**, año en el que se puso la primera piedra, **se dilataron hasta el año 1767**, momento en el que los mismos cartujos declararon que el monasterio ya estaba concluido y que sólo faltaban de perfeccionar nueve celdas. Con posterioridad a la fecha y hasta el año 1791 se efectuaron obras de renovación y reparación de algunas dependencias. Tras la Guerra de la Independencia y el período de abandono producido entre 1820-23, hubo obras de restauración.

El tercer monasterio es la **cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes**. Fue fundada en el año 1507 por los Condes de Sástago en un solitario lugar ubicado a pocos kms. de **Lanaja en plena comarca de Monegros (Huesca)**. Una serie de desgraciadas circunstancias determinaron que sus monjes tuvieran que abandonar el monasterio para trasladarse a otro emplazamiento, hecho que dio lugar a la fundación en 1563 de la cartuja de Aula Dei (Zaragoza). Por motivos económicos la Orden Cartujana se vio obligada a recuperar la antigua fundación. A partir del

---

*Concepción (Zaragoza), Nuestra Señora de las Fuentes (Huesca) y Jesús Nazareno de Valldemosa (Mallorca)*, tesis doctoral dirigida por la Dra. M.<sup>3</sup> Isabel Alvaro Zamora, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, septiembre de 1993. Un resumen del contenido de este trabajo puede encontrarse en esta misma revista *Artigrama*, en su apartado correspondiente. Para más bibliografía véase el apartado de bibliografía específica de la citada tesis doctoral.

año 1589 los religiosos ocuparon de nuevo el inmueble del antiguo monasterio, que fue mejorado y ampliado en el curso de los años subsiguientes. Sin embargo las inadecuadas condiciones del mismo llevaron a los monjes, hacia el año 1700, a plantearse la construcción de un nuevo conjunto monástico. **La edificación de la cartuja se inició en 1714**, año en el que se trazaron *in situ* los cimientos del gran claustro y de las celdas de mediodía y poniente, colocándose la primera piedra en 1717. Desde ese año **hasta 1797 se edificó el grueso del conjunto que hoy podemos contemplar**. El monasterio no llegó a concluirse totalmente, tal y como se había proyectado en un principio.

El cuarto y último caso es la **cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa en Mallorca**. Desde su misma fundación, realizada en 1399 por el rey Martín el Humano, los monjes pudieron habitar el antiguo alcázar de Valldemosa que fue donado por el monarca. A lo largo de los siglos XV-XVII, el alcázar fue transformado, ampliado y mejorado; sin embargo el alto coste de su mantenimiento y su evidente incomodidad llevaron a la comunidad a emprender la construcción de un nuevo monasterio. **La fábrica de la nueva cartuja se dilató aproximadamente desde el año 1702**, momento en que ya se documenta la existencia de un proyecto para el monasterio, **hasta 1812**, año en el que se consagró la iglesia. **En esa fecha ya se habían levantado prácticamente todas las dependencias que se alzan actualmente en el lugar**, aunque éstas no son todas las que estaban proyectadas ya que el monasterio no llegó a terminarse.

## 2. Los priores de las comunidades cartujanas y su participación en el proceso constructivo de los monasterios

Como es bien sabido, desde los mismos orígenes de la Orden (Charreuse, 1804), la figura del prior ya quedó establecida y perfilada como guía y superior de los dos grupos que integraban la familia cartujana: el de los padres o monjes-ermitaños, dedicados exclusivamente a la vida contemplativa, y el de los hermanos quienes, compartiendo con los padres la misma vocación, se encargaban de los trabajos productivos y las relaciones con el exterior. Las funciones del prior tuvieron su primera definición escrita en las llamadas *Costumbres*<sup>3</sup>, redactadas por

---

<sup>3</sup> El título original de esta obra, conocida habitualmente en castellano como las *Costumbres*, es: *Consuetudines domus nostrae scriptas memoriae mandare curavimus. A quo negotio, rationabilibus ut putamus de causis diu dissimulavimus. Videlicet, quia vel in epistolis beati Hieronymi, vel in regula beati Benedicti, seu in caeteris cripturis authenticis, omnia pene quae hic religiose agere consuevimus, conteri credemamus...*

Guigo, 5.<sup>a</sup> prior de Chartreuse, en 1127. Esta obra, que constituye el primer corpus legislativo de la Orden, dedica un capítulo exclusivo con seis puntos (el n.º XV) a la definición de la Institución del prior. Con el paso de los siglos, el modo de vida de la Orden Cartujana, aun conservando lo esencial del genuino espíritu propuesto por San Bruno, fue evolucionando. Esa paulatina transformación quedó recogida en los diferentes Estatutos publicados por la Orden<sup>4</sup>, textos en los que, tomando como base las *Costumbres*, se fueron incorporando las distintas Ordinaciones emitidas y sancionadas por el Capítulo General o asamblea de priores que, convocada anualmente, constituía el órgano superior de gobierno de la Congregación. Tales Ordinaciones iban encaminadas bien a «legitimizar» ciertos cambios producidos o bien a hacer explícitos algunos deberes de los monjes y de sus instituciones o bien a evitar desviaciones del primitivo rigor de la observancia monástica cartujana. No es cometido de este artículo esbozar la evolución del cargo del prior a lo largo de la legislación producida por la Orden en el transcurso del tiempo; sí que es interesante sin embargo señalar que **en la Nueva Colección de Estatutos<sup>5</sup>, cuyas distintas ediciones (las de 1571,**

---

Para la elaboración de este artículo hemos utilizado la versión traducida del latín que incluye la publicación: POR UN CARTUJO: *Maestro Bruno, Padre de monjes*, col. «Biblioteca de Autores Cristianos», Madrid, La Editorial Católica, 1980.

<sup>4</sup> Los distintos textos de Estutos producidos por la Orden hasta el siglo XVIII son los que a continuación se relacionan:

— *Statutorum Antiquorum*, recopilación realizada por el Padre General Riffier (1257-1267) y aprobada en el año 1259.

— *Statuta Nova*, recopilación efectuada por el Padre General Guillermo Raynaldi (1367-1402) y aprobada en 1368.

— *Tertiae Compilationis Statutorum*, recopilación del año 1509 al cargo del Prior General Francisco Du Puy (1503-1521).

— *Nova Collectio Statutorum Ordinis Cartusiensis*. Esta recopilación, elaborada a iniciativa del Prior General Bernardo Carasse (1566-1586), fue presentada por primera vez al Capítulo General en 1571 y obtuvo su aprobación definitiva en 1581. Un siglo más tarde el Prior Inocencio Le Masson (1675-1703) publicó en 1681 una **segunda edición** con algunas adiciones y correcciones. Algunas cartujas españolas protestaron contra las variaciones introducidas, razón por la cual se decidió someter esta segunda edición al dictamen de la Santa Sede. Corregida y enmendada, la **tercera edición fue aprobada** por el Papa Inocencio XI en el año 1688. La **cuarta edición** se hizo bajo el Generalato del Padre Esteban Richard (1732-1737) en el año 1736.

<sup>5</sup> Para la elaboración de este artículo hemos utilizado los ejemplares de las distintas ediciones de la *Nova Collectio Statutorum Ordinis Cartusiensis* que se encuentran en la Biblioteca de la cartuja de Aula Dei. Aprovechamos estas líneas para expresar nuestro agradecimiento y nuestro más entrañable recuerdo al padre don Hugo (†), antiguo vicario de Aula Dei, y al padre don Servilio (†), antiguo bibliotecario, que nos prestaron una ayuda inestimable en el transcurso de nuestras investigaciones y en la ardua tarea de traducción e interpretación de los Estatutos al castellano.

Queremos aclarar que a lo largo del artículo se transcribirán, traducidos al castellano, distintos fragmentos de la *Nova Collectio Statutorum Ordinis Cartusiensis* de la edición de 1571. Hemos utilizado esta edición y no las posteriores porque en ella se encuentra el contenido básico de las normas que rigieron a las comunidades cartujanas de los siglos XVII y XVIII. Por otra parte, los textos que transcribiremos no sufrieron sustanciales variaciones en las ediciones subsiguientes. En caso contrario, se señalará específicamente en nota a pie de página. Asimismo queremos señalar que los subrayados que se incluyen en los citados textos son nuestros.

1681, 1688 y 1736) fueron las que guiaron los pasos de las comunidades cartujanas de los siglos XVII y XVIII, ya se hacen más precisiones sobre el papel desempeñado por el prior. Concretamente en la primera de sus ediciones, la del año 1571, se dedica a su figura dos capítulos de su segunda parte: el titulado «Elección del prior» (n.º 2) con 45 puntos, y el denominado «El cargo de prior» (n.º 3) con 43 puntos. De la lectura de estos capítulos y, en general, de la lectura de toda la edición, se desprenden dos ideas principales. Por una parte queda muy claro que el prior era el director y guía de la vida espiritual de su comunidad y absoluto garante de que ésta se desarrollase de acuerdo con los principios cartujanos, recogidos en los Estatutos («el primero y principal deber del prior es mirar por el progreso espiritual propio y de sus súbditos y regir a la comunidad a él confiada, según Dios y las normas de nuestros Estatutos» (segunda parte, cap. 3, n.º 1). Por otra parte, queda perfectamente explícito que el prior era el máximo responsable de todos los aspectos materiales, desde los más amplios y generales hasta los más mínimos, de la vida de su comunidad («El prior debe llevar la alta dirección de las cosas y asuntos de la casa y tener cuidado y vigilancia de todo. Debe administrar discretamente los bienes según Dios, su conciencia y el espíritu de la Orden» (segunda parte, cap. 3, n.º 5). Por su puesto, también en este caso, el prior tenía la obligación de que unos y otros aspectos se ciñesen a las normas y espíritu de la Congregación, teniéndose previsto en caso de incumplimiento de lo establecido diversas penas entre las que se encontraba la destitución del cargo o lo que en los Estatutos se denomina «pena de absolución»<sup>6</sup>.

A tenor de lo señalado es totalmente lógico que el prior fuese el **directo responsable de uno de los eventos de mayor importancia de la vida de una fundación como es la construcción de su monasterio**. En su papel de máximo gestor y administrador de los bienes de la cartuja, era el responsable de la edificación por ser ésta la empresa de mayor envergadura económica de la fundación. En su papel de garante del cumplimiento de las pautas marcadas por los Estatutos en todos los aspectos de la vida de su comunidad, era el responsable de la construcción del conjunto monástico por ser éste el aspecto material de mayor importancia de la fundación, aspecto que, además, tenía una directa

---

<sup>6</sup> La Orden Cartujana era perfectamente consciente que, con el paso del tiempo, su modo de vida se había separado del rigor de sus primeros tiempos. Tal y como se expresa en el capítulo 24 de la segunda parte de la *Nova Collectio Statutorum Ordinis Cartusiensis*, titulado «La reprensión», se hacía responsable de esta separación a la «desidia y negligencia» de algunos priores que no habían sido solícitos a la hora de evitar las pequeñas transgresiones de las costumbres originales. Por esta razón, consciente de la importancia de que sus superiores cumplieran estrictamente sus deberes, la Orden estableció en su legislación los mecanismos necesarios para que esto fuese así.

incidencia en la cotidiana práctica de la regla y, por ende, en el progreso espiritual de los monjes. En relación con este último punto y centrándonos en el tema concreto de las normas enunciadas por la Orden en materia de arquitectura, **de la lectura de la Nueva Colección de Estatutos** de 1571 se desprende que era competencia del prior cumplir una triple misión. En primer lugar, el superior debía **garantizar la idoneidad del lugar de emplazamiento del monasterio y procurar que éste último ofreciese aquellas condiciones arquitectónicas básicas que permitiesen y favoreciesen el desenvolvimiento de la observancia cartujana**, es decir, que tuviese la cantidad y variedad de dependencias suficientes y que su distribución o disposición fuese la más funcional y adecuada. Muy claro en este tema es el punto 3 del capítulo 21 de la segunda parte de la *Nueva Colección de Estatutos* de 1571: «Porque de la ligera e imprudente aceptación de casas nuevas *menos suficientemente dotadas y carentes de edificios necesarios*, muchos escándalos y censuras (que con dolor recordamos) se siguieron y se seguirán mayores para lo futuro si no se pone saludable remedio; establecemos pues que ninguna casa de la Orden se admita en adelante... *si no se construye en lugar adecuado y debidamente alejado de poblaciones y provista de suficientes celdas terminadas*». En segundo lugar, era también función del prior **procurar que la arquitectura del monasterio se acomodase a los principios de austeridad, discreción y simplicidad, propios del espíritu cartujano, principios que, en general, regían todos los aspectos materiales de la vida cotidiana de la comunidad** tales como el vestido, la comida, los objetos personales de los religiosos, los objetos de las celdas, etc., etc... Significativo en este aspecto es el punto 14 del capítulo 12 de la segunda parte de la *Nueva Colección de Estatutos* donde se manifiesta la prevención de la Orden ante los casos de edificaciones que no eran estrictamente necesarias: «Prohibimos a todos en absoluto todo edificio curioso y superfluo; pero todos aquellos que, aunque innecesarios parecen, sin embargo, útiles y cómodos, nadie se atreva a construirlos sin el consentimiento de su comunidad o al menos de los oficiales y de dos de los monjes más prudentes y no antes de haber informado debidamente a los dos visitadores de la provincia de la utilidad de tal edificio y del lugar y forma del mismo y de las expensas necesarias para construirlo. La casa que quiera construir tal edificio no esté gravada con deudas sino bien provista de lo necesario y además tenga actualmente el dinero que tal edificio exige. Después detalladas todas estas cosas podrán los visitadores autorizar tal edificación y no en caso contrario; autorización sellada con sus pequeños sellos. Sin embargo si el nuevo edificio importa mil escudos en las casas ricas, quinientos en las medianas y cien en las pobres que no distan de la Gran Cartuja más de tres dietas no podrá construirse si

además de lo dicho no acompaña el permiso del Reverendo Padre. Si uno de los visitadores quiere edificar, atendidas las predichas condiciones, tendrá que convocar antes a su convisitador con otro prudente prior que después de ponderadas las cosas antedichas dará su autorización por escrito, si no lo aprueban la negarán». También revelador es el punto 15 del capítulo 11 de la segunda parte, dedicado, esta vez, no a la arquitectura sino a otras manifestaciones artísticas: «Desaprobamos las pinturas e imágenes curiosas, carnales e impuras o que contienen algo de esto, en las iglesias y casa de la Orden, en las vidrieras, tablas, piedras, paredes y otros lugares, como contrarias a las buenas costumbres y a la *simplicidad de nuestra Orden*, y en lo sucesivo las prohibimos; pero las ya hechas, si se puede hacer sin escándalo, queremos que desaparezcan o se reformen para mayor devoción...». Por fin, era también misión del superior **garantizar la dignidad de la arquitectura del monasterio, especialmente de aquellas dependencias destinadas al culto divino**. En esta línea se encuentra lo estipulado en el punto 32 del capítulo 7 de la segunda parte de la *Nueva Colección de Estatutos*: «No existiendo en la tierra cosa más venerable que el Cuerpo de Cristo y las Reliquias de los Santos y lo que pertenece al culto divino, ordenamos que todos los priores cuiden mucho de que, en primer lugar, los lugares consagrados al culto divino estén muy limpios, después los vasos y objetos donde se guardan el Santísimo y las Reliquias sean además de plata o materia digna; los cálices corporales y ornamentos de altares y demás utensilios y adornos de la iglesia deben de ser decentísimos, pues el craso descuido en las cosas divinas y de la iglesia manifiestan un espíritu no temeroso de Dios». El estricto cumplimiento de estas tres pautas era exigido por la Orden y prueba de ello es que **el Capítulo General del año 1602 estableció que fueran destituidos de su cargo todos aquellos priores que no cumpliesen lo establecido por los Estatutos en materia de arquitectura**<sup>7</sup>. Esta ordenación se incorporó a la legislación cartujana en la edición de 1681 de la *Nueva Colección de Estatutos*<sup>8</sup>.

**Las responsabilidades que, a la luz de los Estatutos, el prior debía asumir teóricamente en el tema de la construcción de monasterios, se traducían en la práctica en la ejecución de múltiples actividades de gestión, administración, control y dirección de las obras.** Tal y como hemos podido constatar al estudiar la historia constructiva de los cuatro

---

<sup>7</sup> DEVAUX, Augustin: «Dom Le Masson et L'architecture cartusienne», *Les Chartreux et l'art. XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles. Actes du Colloque de Villeneuve-lès-Avignon* (coordinadores: Daniel Le Blévec y Alain Girard), París, les Editions du Cerf, 1989, p. 349.

<sup>8</sup> *Nova Collectio Statutorum Ordinis Cartusiensis*, edición de 1681, segunda parte, capítulo 12, n.ºs 14 y 15.

monasterios que nos sirven de ejemplo, los padres que desempeñaron el cargo de prior llegaron a encargarse personalmente de las siguientes labores: impulsar la idea de construir los nuevos monasterios; elegir o buscar asesoramiento para la elección del lugar de ubicación de los mismos; solicitar las licencias pertinentes tanto de las altas jerarquías de la Orden (Padre General, Capítulo General y visitadores) como de las autoridades eclesiásticas de la zona; encontrar, obtener y administrar los medios económicos necesarios para la ejecución de las obras; elegir y hacer contratar a los maestros de obras que iban a elaborar los planos y que iban a levantar las fábricas; asesorar a los arquitectos en la realización de los proyectos y asegurar la idoneidad de los mismos para los usos cartujanos; localizar, junto a los peritos pertinentes, los terrenos más adecuados para levantar la fábrica; acopiar materiales de construcción; vigilar el trazado de los cimientos; colocar la primera piedra; modificar los planos o hacer elaborar otros si ello era preciso; vigilar el proceso de construcción o encargar a un miembro de la comunidad esta labor; paralizar las obras cuando lo consideraban necesario y reemprenderlas cuando las circunstancias lo permitían; defender la continuación de las mismas frente a las instituciones competentes en caso de presentarse algún problema; decidir y guiar las obras de mejora, ampliación o reparación del monasterio; elegir la decoración pictórica y escultórica del conjunto e, incluso, dictar sus programas iconográficos. Son numerosísimos los testimonios documentales que confirman esta apreciación. Por los límites de este artículo no nos es posible exponerlos todos; no obstante, a título de ejemplo, seleccionaremos dos de los más representativos.

Singular es el **caso de la cartuja de Ara Christi y de su prior Francisco Almenar**<sup>9</sup>. Nacido en la villa de Monzón (Huesca) en el seno de una familia acomodada, este padre cartujo, de extraordinaria inteligencia y valía personal, cursó en su juventud estudios de Derecho y Jurisprudencia, llegando a ser Rector de la Universidad de Huesca. Una profunda vocación le llevó a ingresar en la cartuja de Aula Dei donde, muy pronto, fue nombrado procurador. Fue rector de la cartuja

---

<sup>9</sup> Los datos que se exponen sobre la figura del prior Francisco Almenar se han extraído de las siguientes fuentes:

Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.), Sección Códices, libro n.º 1372 B, Juan Bautista Giner: *Fundación y progreso de Ara Christi, convento de religiosos cartuxos*, cap. 10, fols. 67r.-75v.; cap. 11, fols. 76r.-100v. y 109r.-138r.

ORTI Y MAYOR, José: *Fundación de el real Monasterio de Nuestra Señora de Ara Christi de monges cartuxos en el Reino de Valencia*, Valencia, 1732, cap. 11, pp. 110-148.

Archivo del Reino de Valencia (A.R.V.), Sección Clero, Libros, libro n.º 2312: *Libro de gastos de la obra (1611-1682)*, fols. 5r.-39v.

de Nuestra Señora de las Fuentes, prior de Aula Dei, visitador de la provincia y, **en 1615, superior de Ara Christi, cargo en el que permaneció hasta el año 1624.** Durante su priorato en la cartuja valenciana, centró todos sus esfuerzos en la ejecución de la fábrica de un nuevo conjunto monástico de la que fue su más ferviente e infatigable impulsor. La **primera acción que realizó este prior en pro de la puesta en marcha de las obras fue de carácter administrativo.** Almenar, utilizando sus conocimientos de Derecho, resolvió un grave problema relacionado con el pago de 2.000 ducados que exigía el Canciller de Valencia para que los monjes pudieran cobrar la herencia del gran benefactor de la cartuja don Marco Antonio Bernich. Este hecho fue de la mayor trascendencia porque la elevada cuantía de este legado constituía el único medio que tenía la fundación para poder acometer la fábrica. Obtenidos los recursos económicos necesarios, como siguiente paso y por propia iniciativa, **hizo que se fueran acopiando materiales** de todo tipo (cal, arena, yeso, mortero y piedra extraída del llamado monte Cabezol) destinados a emprender la construcción. A continuación, emprendió la **tarea de elaborar el proyecto del conjunto monástico.** Consciente de la importancia de esta empresa y deseoso de encontrar la planta más idónea para la habitación de su comunidad, el padre Almenar quiso contar con la opinión de los más acreditados arquitectos de Valencia así como con el parecer de aquellos cartujos que, siendo antes de su profesión religiosa maestros de obras, prestaban sus servicios a distintos monasterios de la provincia, ejerciendo su antiguo oficio. Con este fin llamó, en el año 1619, a Pedro Ruimonte, profeso en la cartuja de Valldecristo y maestro de obras, y a Valero Planes, arquitecto de la ciudad de Valencia, para que comenzasen a estudiar el tema, proporcionándoles como orientación la traza «... que se executó en Aula Dei por mandato del Ilustrísimo Señor don Fernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, de buena memoria fundador della, fábrica digna de tan gran príncipe en la qual se dice gastó 300.000 ducados...»<sup>10</sup>. Muy pronto fray Pedro Ruimonte realizó un proyecto basado en la cartuja de Zaragoza pero con bastantes modificaciones con respecto al original. Esta traza, sin embargo, no terminó de gustar al padre Almenar quien resolvió realizar otras consultas con el fin de tomar una decisión más correcta y meditada y aún teniendo que soportar las críticas de muchos cartujos que consideraron esta medida como una excusa para retrasar la ejecución de las obras. El día 17 de enero de 1620, el prior de Ara Christi reunió a Gaspar Lemartín o Sant Martín, religioso del Carmen;

---

<sup>10</sup> A.H.N.M., Sección Códices, libro n.º 1372B, fol. 70r.

Francisco Catalán; mosén Guillén Roca; fray Pedro Ruimonte; y fray Antonio Ortíz (u Ortin), hermano cartujo de Porta Coeli; todos ellos maestros de obras; y al padre Francisco Font, prior de Porta Coeli y antiguo superior de la casa, con el fin de que discutiesen cómo había de hacerse el proyecto. Tras largas deliberaciones y tras comprobar la imposibilidad de poder llegar a un acuerdo, los comisionados se vieron obligados a suspender la sesión con el fin de dejar para más adelante la toma de una resolución. No contento con esta situación el padre Almenar decidió intervenir en el asunto poniendo a disposición de los reunidos la traza de la cartuja de Aula Dei y realizando la siguiente reflexión: «... señores, en ésta sé que no hallaremos falta porque está executada y a dicho de todos es la mejor que ay en España en edificio y disposición de oficinas; lo que han de hacer es limitar un poco la grandeza que tiene proporcionándola a nuestra bolsa...»<sup>11</sup>. Pareció a todos bien esta iniciativa y procedieron a elaborar un proyecto tomando como modelo a la cartuja de Aula Dei «... mejorando algunas cosas, añadiendo algo y dexando lo que no les parecía tan a cuenta...»<sup>12</sup>. Con posterioridad a la ejecución del proyecto, **el prior impulsó las siguientes acciones:** la elección de terreno donde levantar el monasterio, la elección del maestro de obras que iba a dirigir la fábrica (labor que recayó en el hermano Antonio Ortiz), la contratación de otros maestros encargados de ejecutar las obras de la iglesia que fue la primera de las dependencias que comenzó a levantarse, el trazado del conjunto, la construcción de los cimientos de la iglesia, y la colocación de la primera piedra. También durante su priorato **tuvo que enfrentarse a un grave problema que estuvo a punto de cortar de manera radical la recién iniciada fábrica del monasterio.** Cierta prior de la provincia envió, junto con otros cartujos, una carta al Padre General denunciando que la cartuja de Ara Christi se estaba levantando en un lugar inapropiado para las exigencias cartujanas y que su fábrica carecía de calidad. El Superior de la Orden, tomando en consideración la citada misiva, ordenó parar las obras y envió en julio de 1621 una comisión de padres para que juzgasen el asunto. Tras un largo proceso en el que fue necesario realizar consultas a médicos y arquitectos, los comisarios informaron favorablemente la continuación de las obras. En la toma de esta decisión fueron tan importantes las especializadas y expertas opiniones de los peritos como la disposición y prudencia del prior Almenar. Por fin, los monjes de Ara Christi recibieron una carta del Padre General de fecha 18 de noviembre de 1621 por la que se les permitía proseguir

---

<sup>11</sup> A.R.V., Sección Clero, Libros, libro n.º 2952, fol. 32r.

<sup>12</sup> A.H.N.M., Sección Códices, libro n.º 1372 B, fol. 70v.

la construcción. A partir de ese momento las obras del templo avanzaron con gran rapidez. Lamentablemente, el padre Francisco Almenar, que tanto había luchado y sufrido por la fábrica del monasterio, no pudo ver cumplidos sus anhelos de ver concluida la iglesia ya que murió el 22 de septiembre de 1624, a la edad de 63 años. Sin embargo, pudo morir con la conciencia tranquila ya que **en el transcurso de su priorato no sólo logró asentar las bases fundamentales de la nueva fábrica (fue especialmente importante su intervención en el resultado final del proyecto del conjunto), sino que también consiguió adelantarla sobremano.**

Revelador es también el caso de la **cartuja de la Inmaculada Concepción y de su prior Antonio Gascón**<sup>13</sup>. Este padre, natural de Zaragoza, hizo su profesión en la cartuja Aula Dei, donde tuvo los cargos de procurador, vicario y prior, llegando a ser visitador de la provincia. **Fue prior de la cartuja Concepción los años 1661 a 1682 y de 1686 a 1694** y durante este tiempo resultó ser un hombre lleno de entusiasmo y férrea voluntad que, gracias a su experiencia y valía, no sólo supo sacar a la fundación del momento de letargo e indefinición en que se encontraba, sino que, además, asentó las bases para que la cartuja pudiera encaminarse hacia un futuro próspero y estable. No en vano fue definido por el padre Miguel Solano, cronista de la fundación, como «... el Achiles valeroso que sacó en sus hombros a esta casa de entre las ruinas...»<sup>14</sup>. **La primera tarea que acometió este padre fue dar solución al problema de la ubicación del monasterio.** Por codicilio testamentario de fecha 25 de septiembre de 1650, la fundadora doña Jerónima Zaporta había establecido la obligación de que los monjes comenzaran a construir el monasterio en el plazo de un año en la llamada Torre de Martín Cabrero, sita a las afueras de Zaragoza, señalando que en caso de incumplimiento de su voluntad toda su fortuna pasaría a la Compañía de Jesús. Muerta la fundadora en ese mismo año, los cartujos de la Concepción se vieron condicionados a iniciar en 1651 la edificación del monasterio. No obstante, los padres que se sucedieron en el priorato a partir de entonces se mostraron remisos a avanzar las obras ya que su lugar

---

<sup>13</sup> Los datos que se exponen sobre la figura del prior Antonio Gascón se han extraído de las siguientes fuentes:

Archivo de la cartuja de Aula Dei (A.A.D.), *Cabreo manual para el procurador de Zaragoza de esta cartuja de la Concepción en que se contiene un resumen de la fundación, la hacienda de esta casa con todas sus cargas... con dos catálogos, uno de profesos y otro de priores de esta casa con los notables en cada uno. Echo en el año 1739 por fray Miguel Solano*, «Historia abreviada de esta cartuja de la Purísima Concepción», fol. 4v.; y «Priores de esta casa y cosas memorables de ellos», fols. 15r. y 15v.

<sup>14</sup> A.A.D., *Cabrero manual para el procurador de Zaragoza de esta cartuja de la Concepción en que se contiene un resumen de la fundación, ..., fol. 15r.*

de emplazamiento no les convencía y porque tenían la esperanza de llegar a un acuerdo con los jesuitas que les permitiese cambiar su ubicación. Prueba de ello es que cuando en 1661 llegó al gobierno el padre Gascón tan sólo se habían levantado dos celdas. Viendo esta situación y harto de tantas dilaciones e indecisiones, el prior Antonio Gascón decidió afrontar directamente el problema, considerando que lo mejor era aceptar definitivamente la Torre de Martín Cabrero como lugar de ubicación e intentar solventar los inconvenientes que pudieran derivarse de dicho emplazamiento. Por ello, una vez que suspendió las negociaciones con los jesuitas, resolvió exponer las razones de su resolución ante el Capítulo General, el cual, vistos los solventes razonamientos del prior, «... determinó que la fundación se hiziese en ese sitio, poniendo graves penas a los que en contrario hablasen...»<sup>15</sup>. Una vez realizada esta gestión, el padre Antonio Gascón procedió a resolver el problema de la ausencia de agua que constituía el más acuciante de los inconvenientes planteados por aquel lugar. Para solucionar esta carencia hizo construir una potente y eficaz noria para sacar agua del Ebro, que se adecuaba perfectamente a las variaciones del cauce del río<sup>16</sup>. Esta medida permitió al prior acometer otro asunto esencial para su fundación: **la construcción de una residencia digna y acorde con la observancia cartuja donde pudiera vivir su comunidad**. Atendiendo a un orden cronológico, la primera de las intervenciones que, en relación a la fábrica del convento, conocemos del padre Gascón se refiere a los **planos del monasterio**. En torno a 1668, suponemos que ciertos problemas surgidos en la ejecución del proyecto realizado en 1651, llevaron a este padre a plantearse su idoneidad. Ante esta situación, decidió consultar el problema con los padres visitadores de la provincia, los cuales vistos sus argumentos y dado que estaban muy satisfechos «... del buen zelo e inteligencia de nuestro venerado padre prior don Antonio Gascón en la buena dirección y ejecución de la fábrica desta nueva cartuxa de la Concepción...»<sup>17</sup>, resolvieron el 6 de julio de 1668 dar su autorización para que pudiera «... inmutar e innovar lo que le pareciera preciso y conveniente a la proporción

---

<sup>15</sup> A.A.D., *Cabrero manual para el procurador de Zaragoza de esta cartuja de la Concepción en que se contiene un resumen de la fundación, ...*, fol. 15 r.

<sup>16</sup> Archivo Parroquial de Fuentes de Ebro (A.P.F.E.), *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 128. El proyecto de esta noria con las firmas y licencias correspondientes se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.M.), Sección Clero, Legajos, legajo 8588, plano 12.

<sup>17</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588, «Licencia de los padres visitadores, fecha 6-VII-1668».

de la obra...»<sup>18</sup>. Seguidamente, emprendió las obras de varias celdas (entre ellas la prioral), de las galerías del gran claustro correspondientes a dichas celdas y de la sala capitular que ejerció provisionalmente las funciones de iglesia conventual. La edificación de estas dependencias permitió que, en 1674, la comunidad pudiera trasladarse al nuevo monasterio, abandonando de esta manera las pobres y provisionales construcciones que hasta entonces le habían servido de morada. Con posterioridad a la fecha el padre Gascón impulsó la terminación del gran claustro levantando las partes que faltaban, colocando azulejos en suelos y arrimaderos, instalando vidrieras y ventanas y concluyendo la decoración pictórica de sus cubiertas. En este último punto es curioso señalar que la comunidad, a propuesta de su prior, había querido iniciar dicha decoración en 1675, pero los visitadores no se mostraron conformes con esta iniciativa por considerar que esta labor constituía un gasto supérfluo. Los monjes tuvieron que esperar hasta 1676, año en el que recibieron una limosna destinada específicamente a este efecto, procediendo así a ejecutar la decoración que habían aconsejado «... personas de buena censura, de inteligencia y disposición en los edificios...»<sup>19</sup>. Asimismo, el padre Gascón inició la construcción del muro que cercaba el conjunto y las obras de la procura. En fin solo nos resta señalar que esta tarea de dirección y control de las obras realizada por nuestro prior fue acompañada de una férrea política de ahorro que favoreció la financiación de la construcción. Tal política le llevó, entre otras medidas, a suplicar al Padre General que eximiera a la casa de ciertos pagos obligatorios (gracia que ya consiguió en 1662)<sup>20</sup>, a suprimir las meriendas que se daban habitualmente a los huéspedes<sup>21</sup> y hasta a restringir las limosnas que repartía la comunidad entre algunas instituciones<sup>22</sup>.

Repetimos que a los testimonios comentados, pueden sumarse otros muchos, tanto relativos a las mismas cartujas como a las de **Nuestra Señora de las Fuentes y Jesús Nazareno de Valldemosa**. Baste con recordar la esforzada actividad del padre **Baltasar Gil de Friederich**, prior de las Fuentes, al que le cabe el honor de haber reemprendido en el

---

<sup>18</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588, «Licencia de los padres visitadores, fecha 6-VII-1668».

<sup>19</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 133 y 134.

<sup>20</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta cartuja de la Purísima Concepción*, p. 125.

<sup>21</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta cartuja de la Purísima Concepción*, p. 127.

<sup>22</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta cartuja de la Purísima Concepción*, p. 143.

año 1746 las obras del monasterio tras un período de escasísima labor constructiva<sup>23</sup> o el importante papel desempeñado por el padre **Sebastián Marqués**, prior de Valldemosa en los años 1750-56 y de 1767-1771, cuyo gobierno supuso un gran impulso en la ejecución de la fábrica de su monasterio<sup>24</sup>.

En fin, solo nos resta añadir a lo dicho **dos aclaraciones** de tipo general. La primera es que, como es lógico, **no todos los priores que tuvieron que enfrentarse con el tema de las fábricas de los monasterios manifestaron la misma eficacia y disposición en su labor de guías y responsables del proceso constructivo**. Distintas causas como la disponibilidad económica, las particulares circunstancias tanto externas como internas que, en cada momento histórico, vivieron las fundaciones, las concretas cualidades de cada monje gobernante (su carácter más o menos emprendedor, su experiencia y valía personal, su sentido del deber y de la responsabilidad, etc.), determinaron comportamientos desiguales. En la misma cartuja de la Inmaculada Concepción encontramos los dos casos extremos de lo que estamos comentando, donde se muestran dos actitudes diferentes de dos personas que tuvieron el mismo puesto de responsabilidad. Por una parte tenemos al padre Juan Franco (prior de la cartuja entre 1647 y 1650), del cual dicen las crónicas que «... vivió tan aflijido de las pesadumbres que le daba la señora fundadora que no movió una piedra de su lugar...»<sup>25</sup>. En contraste tenemos al padre Agustín Gómez (prior de la casa entre 1816 y 1829) que tuvo que encargarse de las labores de rehabilitación del monasterio tras los deterioros producidos por la Guerra de la Independencia y por el abandono que sufrió el conjunto durante el período 1820-1823. De este responsable y meticuroso padre se comenta que: «... desde el principio de la composición de la iglesia... por sí solo, dispuso de modo

---

<sup>23</sup> Archivo particular de Huesca (A.P.H.), *Libro de Actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fols. 92r.

<sup>24</sup> Archivo del Reino de Mallorca (A.R.M.), Sección Diversos, Legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Chronologia dels priors desta cartuxa de Jesús Nazareno desde 1400 a 1791», 259r. y 260r.

Archivo Gabriel Marqués, celda prioral de la cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa (A.G.M.), Documentos expuestos en vitrina en la celda prioral de la cartuja de Valldemosa, *Estado temporal de la cartuja - Libro de cuentas (1702-1800)*, fols. 129r.-130v. y 167v.-169r.

Biblioteca de Cataluña (B.C.), Sección de Manuscritos y Colecciones Especiales, manuscrito n.º 1731, Albert PUIG: *Fundació y sucesiu del Real Monastir y Sagrada Cartuxa de Jesus de Nazaret del Regna de Mallorca, son glorios principi per el Serenissim Rey don Marí de Arago, any del Seño MCCCXCIX*, fol. 137v.

LLORENS, A.: *Real cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa*, Palma de Mallorca, Imprenta de Francisco Soler, 1929, p. 39.

<sup>25</sup> A.A.D., *Cabreo manual para el procurador de Zaragoza de esa cartuja de la Concepción en que se contiene un resumen de la fundación, ...*, fols. 14r. y 14v.

que ni arbañiles, carpinteros, escultores, ni pintores hacían cosa alguna si no lo ordenaba, veía y aprobaba su paternidad venerada; trabajo ímprobo que se tomó con gusto llevado de su celo activo para que todo se hiciera bien y pronto»<sup>26</sup>.

La segunda aclaración es que **los priores no tuvieron ni total autonomía, ni absoluta libertad en sus decisiones y acciones relativas a la fábrica de sus monasterios**. Hay que tener presente que todas sus iniciativas en materia de arquitectura estaban siempre matizadas por la voluntad de las comunidades de sus propias cartujas y por el control y las indicaciones de los visitantes y del Padre General. Veamos a continuación a qué nos referimos.

### 3. La intervención de las comunidades cartujanas en las decisiones tomadas por su prior en materia de arquitectura

Desde las *Costumbres* de Guigo estaba estipulado que el prior debía consultar a su comunidad cualquier decisión que afectara de forma importante a la vida de la fundación. En el punto n.º 1 del capítulo XXXVII de este texto se establece lo siguiente: «Si hubiese algún asunto importante o grave, el prior manda reunirse a todos los monjes. Y cuando allí todos hubiesen manifestado libremente lo que sienten, hace lo que estima mejor y más recto, sin acepción alguna de personas». La costumbre de que el prior hiciera partícipe a su comunidad de la toma de decisiones mediante la petición de su consejo se mantuvo sustancialmente en los diferentes Estatutos de la Orden. Así en la *Nueva Colección de Estatutos* 1572 se expresa esta misma idea aunque con algunas matizaciones: «Cuando hay que tratar algo importante el Prior convoca a los monjes profesos que tiene voto. Al proponerles el asunto el prior no manifestará a qué parte se inclina sino que propondrá el asunto con su pro y su contra. Los demás harán lo que mejor les pareciera sin acepción de personas. Ningún código exige, cuando hay que pedir consejo, la obligación de seguirlo porque de suyo no obliga. *En los casos en los que se requiere el consentimiento de la comunidad no es lícito al prior hacer lo que quiera sino que está obligado a seguir la mayoría de la comunidad*».

Pues bien, hemos podido consultar los libros de actas de los capítulos de las comunidades de la Inmaculada Concepción<sup>27</sup> y de Nuestra

---

<sup>26</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 453.

<sup>27</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*.

Señora de las Fuentes<sup>28</sup>, así como algunos fragmentos del libro de determinaciones conventuales de la cartuja de Valldemosa<sup>29</sup>, textos donde los padres vicarios anotaron y dieron fe de las decisiones tomadas en común por todos los monjes, y allí hemos podido constatar documentalmente que **los padres que ejercieron el oficio de prior en estas cartujas tuvieron que pedir consentimiento a sus monjes antes de acometer buena parte de sus iniciativas relativas a las obras de sus conjuntos monásticos**. Las cuestiones consultadas fueron de muy diferente naturaleza: desde iniciar la construcción de un nuevo monasterio<sup>30</sup>, proseguir las obras después de un período de inactividad<sup>31</sup>, rescindir un determinado contrato con un albañil<sup>32</sup>, hacer nuevas dependencias<sup>33</sup>, decidir el grosor de los muros de una edificación<sup>34</sup>, ampliar la celda del prior<sup>35</sup>, renovar el tejado del chapitel de la torre<sup>36</sup>, invertir determinado dinero en arreglar o construir determinada parte del monasterio<sup>37</sup>, derribar unas construcciones antiguas para reutilizar los materiales en la nueva fábrica<sup>38</sup>, encargar a diferentes personas la misión de realizar los contratos con determinados artistas<sup>39</sup>, y hasta realizar determinadas reparaciones de mayor o menor envergadura<sup>40</sup>. En la práctica

<sup>28</sup> A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*.

<sup>29</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca».

<sup>30</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior del Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca», fol. 174r.

<sup>31</sup> A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fol. 68v.

<sup>32</sup> A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fol. 93r.

<sup>33</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 191.

A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca», 162v.

<sup>34</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 149.

<sup>35</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 276, 280 y 281.

<sup>36</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 281.

<sup>37</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 412 y 415.

A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fols. 95r. y 95v.

<sup>38</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 150 y 151.

A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fols. 95v.-96r. y 109v.-110r.

<sup>39</sup> A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fols. 109v. y 111r.

<sup>40</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca», fols. 160v.

totalidad de los casos que hemos encontrado los conventuales daban su apoyo incondicional a su prior y aprobaban sus propuestas. No obstante, en algún momento (los menos) los monjes manifestaron opiniones contrarias a las iniciativas de sus superiores y, en consecuencia, estos tuvieron que dar su brazo a torcer y acatar lo decidido por la mayoría<sup>41</sup>.

#### **4. Los padres visitadores de la provincia y su actividad de dirección, control e inspección del proceso constructivo de los monasterios**

**También fundamental en el proceso de construcción de los monasterios fue la actividad desarrollada por los padres visitadores**, institución que fue creada en año 1217 con el fin de controlar el estricto cumplimiento de lo establecido por los Estatutos en todas las casas de la Congregación. La Orden Cartujana para un más efectivo gobierno de sus comunidades realizó, a partir del siglo XIV, una división territorial de sus monasterios por provincias, demarcaciones que tenían sus propios visitadores. Dichos padres, que eran priores nombrados específicamente para este cargo por el Capítulo General, tenían la misión de visitar periódicamente todas las fundaciones de su provincia asignada con el fin de informar minuciosamente sobre la administración y gobierno de las casas (tanto en lo espiritual como en lo temporal); sobre la conducta de los religiosos, principalmente, de la del prior y la de sus oficiales; sobre las abusos que se pudieran dar; y sobre las más pequeñas y mínimas transgresiones de la Regla en cualquier aspecto de la vida cotidiana de los monjes. La importancia que con el paso del tiempo fue adquiriendo esta institución se encuentra reflejada en la legislación cartujana. Así, en la *Nueva Colección de Estatutos* se dedica al tema de «La Visita» un capítulo completo (el n.º 23) de su segunda parte con nada menos que 73 apartados, donde se pormenorizan puntualmente todos los asuntos que los visitadores tenían que vigilar.

Como es obvio, **los visitadores poseían competencia directa en el control de la construcción de los monasterios. No sólo tenían que inspeccionar que ésta se acomodase a lo estipulado por la Orden** (véase el punto n.º 21 del citado capítulo: «Los visitadores miren el sagrario donde se guarda el Cuerpo de Cristo, los santos óleos, los relicarios y

---

<sup>41</sup> Véase el caso ocurrido en la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes el 19 de septiembre de 1747 en relación con el pago a un oficial que iba a ejecutar las obras de cinco celdas nuevas y el perfeccionamiento de otras seis (A.P.H., *Libro de actas del capítulo de la comunidad de la cartuja de las Fuentes*, fol. 91 r.).

todo lo demás perteneciente al culto divino para ver si todo está digna y religiosamente dispuestos»; y el n.º 28: «Igualmente consideren si se conservan bien los edificios, si no se edifica nada curiosos o superfluo»), **sino que también tenían que vigilar que los priores cumpliesen sus responsabilidades en esta empresa.**

Lo cierto es que, **en la práctica**, y tal como hemos visto en el caso de la figura del prior, **las competencias genéricas que tenían los visitantes se traducían en la ejecución de múltiples labores.** En primer lugar, **era necesario que concediesen su licencia a cualquier iniciativa tomada por el prior y su comunidad de monjes relativa a la edificación de los monasterios, desde la más trascendental hasta la más mínima;** desde construir una capilla<sup>42</sup>, o iniciar la decoración pictórica de unas bóvedas<sup>43</sup>, hasta ampliar una dependencia<sup>44</sup>. Asimismo, todos **los proyectos elaborados tenían que contar con su aprobación;** un testimonio elocuente son los proyectos de dependencias de la cartuja de la Concepción que hoy se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, los cuales llevan plasmada la firma y licencia de los padres visitantes<sup>45</sup>. Por supuesto tenían también potestad de impedir que, en el transcurso de la fábrica, estos proyectos se modificasen<sup>46</sup> o de autorizar a los priores, según ciertas circunstancias, la introducción de ciertas variaciones<sup>47</sup>. A veces **dictaron las condiciones a las que debía someterse la construcción**<sup>48</sup>. También **guiaron el proceso constructivo**, en estrecha colaboración con el prior, ordenando la aceleración de la marcha de las obras en los casos pertinentes<sup>49</sup>, mandando la construc-

---

<sup>42</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Pergaminos, carpeta 3150, «Solicitud de licencia al padre Francisco Medina, prior de Ara Christi, y contestación de los visitantes en 1636».

<sup>43</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 133 y 134.

<sup>44</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8590, «Licencia para el estudio de la prioral. Cartuja de la Inmaculada Concepción».

<sup>45</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588.

<sup>46</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 130 r.-130 v.

A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588, «Licencia de los padres visitantes de la cartuja de la Inmaculada Concepción, fecha 6-VII-1668».

<sup>47</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588, «Licencia de los padres visitantes de la cartuja de la Inmaculada Concepción, fecha 6-VII-1668».

<sup>48</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 102 v.-106 r.

<sup>49</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 124 v.-125 r. y 131 v.-132 r.

ción de determinadas dependencias que consideraban necesarias<sup>50</sup>, dictando las características que debían de tener algunas construcciones<sup>51</sup>, designando al director de las obras<sup>52</sup> o estableciendo la inversión de determinados beneficios o rentas de la fundación en la prosecución de las fábricas<sup>53</sup>. Pero, sobre todo, la labor más directa de los visitadores era la de **inspección y control de la marcha de las obras**. Aquí no podemos menos que traer a colación un curioso caso que se dio en el transcurso de la fábrica de la cartuja de Ara Christi<sup>54</sup>. Habiéndose comenzado las celdas de la galería este del gran claustro hacia el año 1630, y particularmente la celda del prior y la celda del vicario, llamó la atención del padre visitador Andrés Alvaro, el gran y desproporcionado tamaño de ésta última. Por ello, escribió al Padre General para informarle sobre el tema, quien a su vez mandó que una comisión, encabezada por el propio visitador, juzgase la cuestión. Inspeccionada la celda por los comisionados (entre ellos se encontraba el maestro de obras Martín de Orinda), se consideró que sus dimensiones eran inútiles para los usos cartujanos, ajenas al espíritu de la Orden y que, incluso, podían escandalizar a los seglares. En consecuencia, se decidió que en adelante el resto de las celdas pendientes de construir se hicieran según el modelo de las de la cartuja de Valdecristo que eran más proporcionadas y de menor tamaño. Y en efecto así fue; hoy todavía podemos ver cómo la residencia del vicario en la cartuja de Ara Christi destaca por sus dimensiones sobre el resto de las celdas construidas.

---

<sup>50</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 79 r., 87 r., 87 v., 129 r. y 129 v.

<sup>51</sup> A.R.M., Sección Diversos, Legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 116 r.-117 v.

<sup>52</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 116 r.-117 v.

<sup>53</sup> A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Disposiciones del Capítulo General desde 1600 hasta el presente 1776. Disposiciones de visita desde dicho 1600 hasta el presente 1776», fols. 126 r. y 126 v.

<sup>54</sup> A.R.V., Sección Clero, Libros, libro n.º 2951, fols. 53 v.-55 r.

A.H.N.M., Sección Códices, Libros, libro n.º 1372 B, cap. 12, fols. 100 v.-108 v.

## 5. El Padre General y su intervención en el proceso constructivo de los conjuntos monásticos

Por supuesto, las instancias superiores de la Orden tuvieron directa intervención en la configuración de los conjuntos monásticos porque, en definitiva, eran ellas las que tenían la máxima responsabilidad de todo lo que concernía a su congregación. Hemos de recordar que, como acabamos de ver, **los Padres Generales eran informados puntualmente sobre cualquier eventualidad por sus delegados (que eran los visitantes) y que siempre obraban en consecuencia.** Los Padres Generales eran incluso susceptibles de recibir cualquier tipo de información o denuncia sobre la arquitectura de los monasterios y **podían enviar a comisarios o inspectores extraordinarios para que realizasen los preceptivos informes** y despejaran las dudas planteadas sobre las fábricas. Anteriormente ya hemos comentado el caso ocurrido en la cartuja de Ara Christi en tiempos de su prior Francisco Almenar, testimonio al que pueden añadirse otros muchos<sup>55</sup>. Pero, además **en la época en la que nos encontramos, la legislación cartujana preveía que el Padre General tuviera un control directo de los proyectos de las dependencias y conjuntos monásticos** con el fin de garantizar su adecuación al espíritu y normas instituidas por la Orden. Primero en 1610 y, luego de manera definitiva, en 1676, el Capítulo General dictó una disposición por la cual siempre que una fundación quisiese levantar una construcción, ésta debía tener la aprobación del General, siendo obligatorio suministrar previamente la documentación necesaria, como planos, alzados, informes, etc. para que el Superior pudiese tomar una ponderada y correcta resolución. Lo estipulado en 1676 fue recogido en la legislación de la Congregación y así lo podemos comprobar al leer los puntos 14 y 15 del capítulo 12 de la segunda parte de la *Nueva Colección de estatutos* del año 1681. En este texto vemos además que se preveía pena de absolución a aquellos priores que no cumpliesen esta norma, sanción que también estaba señalada en los casos de aquellos superiores que contraviniesen las pautas que en materia de arquitectura había dictado la Orden. Ejemplo del cumplimiento de esta norma de 1676 son los proyectos antes citados de la cartuja de la Concepción que también llevaban plasmada la firma y licencia del Padre General<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> Véase, por ejemplo, el caso de la comisión enviada por el Padre General en el año 1752 para inspeccionar el estado de la fábrica de la nueva cartuja de las Fuentes y el del antiguo monasterio de esta fundación, por entonces en ruinas. Dicha comisión fue encabezada por el prior de la cartuja de la Concepción Miguel Sánchez (A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 233).

<sup>56</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8588.

## 6. Los hermanos cartujos con oficios de arquitecto y albañil y su participación en las fábricas

Desde sus primeros tiempos **los cartujos encargaron la ejecución material de las fábricas de sus conjuntos monásticos a maestros de obras y obreros laicos.** Este hecho era natural por dos razones. Por una parte, dada la vocación contemplativa o eremítica de los **padres** era imposible que éstos se dedicaran a trabajar en las obras. Por otra, aunque los **hermanos** sí que podían realizar trabajos productivos, su insuficiente número, la gran envergadura de las obras y, salvo excepciones, la falta de una preparación específica de los mismos, determinaron que las comunidades tuviesen que acudir a mano de obra ajena a la Orden.

Las cartujas que nos ocupan son ejemplos evidentes de lo que estamos comentando<sup>57</sup>. En todos los casos se contrataron maestros de obras o arquitectos laicos para ocuparse de diversos aspectos de las fábricas. Curiosamente estas fundaciones no acudieron, en general, a maestros de obras de segunda fila sino a «**arquitectos**» **importantes y de reconocido prestigio**, tal y como demuestra la participación de los mismos en los más señeros monumentos de la época. Así, en el caso de la **cartuja de Ara Christi** trabajaron los maestros Gaspar Sant Martín, Guillén Roca, Tomás Panes, Francisco Catalán, Bartolomé Fontanilla, Antonio Badenes, Francisco Sayas, Guillén Vila, Martín de Orinda, Jaime Rebull y, quizá, Vicente Gascó; los canteros Tomás Mellado, Gaspar Sancho, Pedro Leonart y Pedro Do; y Juan Miguel de Orliens, quien se encargó de parte de las labores escultóricas que se ligaban a la arquitectura de la iglesia. En la **cartuja de la Concepción** participaron en las obras los maestros Diego Borbón, quizá el escultor José Ramírez quien, en este caso, asumió la función de arquitecto, y Pedro Ceballos. En la cartuja de **Nuestra Señora de las Fuentes** trabajaron Juan Yarza y Romeo, Domingo Yarza y Maestro, José Julián Yarza y Lafuente, Juan Puyol, Francisco Marcellán y el escultor Carlos Salas, quien aparte de realizar el retablo mayor, el tabernáculo y la pila-piscina de la iglesia también se encargó de la ejecución de algunas labores escultóricas ligadas a la arquitectura del templo. Por fin, en la **cartuja de Valldemosa** prestaron sus servicios los maestros o arquitectos Lucas Mesquida, Antonio Mesquida, Juan de Aragón, Lorenzo Solís, Miguel Petra y Jacinto Cocchi.

---

<sup>57</sup> Todos los datos que a continuación se exponen en relación con la autoría de las fábricas de las cartujas de Ara Christi, la Concepción, Nuestra Señora de las Fuentes y Jesús Nazareno de Valldemosa se encuentran recogidos y documentados, en su caso, en **BARLÉS BÁGUENA, Elena: op. cit.** Véase asimismo la bibliografía que se incluye al respecto en dicho trabajo.

Asimismo, en la edificación de estas cartujas se movilizó un enorme contingente de **obreros, albañiles, tapiadores, picapedreros, carpinteros, herreros, transportadores de materiales, aljaceros, etc., todos ellos laicos**, cuya labor fue imprescindible para levantar tan gradiosas fábricas. Así, hemos tenido la suerte de encontrar y consultar los libros de gastos de las obras del monasterio de Ara Christi<sup>58</sup> y es realmente impresionante la cantidad y variedad de mano de obra que trabajó en esta cartuja. Por otra parte, la elevada nómina de obreros que requería la construcción de monumentos de tanta envergadura nos explica por qué los priores de la cartuja de la Inmaculada Concepción tuvieron que solicitar licencia al Ayuntamiento de Zaragoza para que pudiesen trabajar en la fábrica oficiales, albañiles y otros obreros de diferentes profesiones sin examinarse de sus oficios. Dicha licencia fue concedida en 1651 y renovada en años posteriores<sup>59</sup>.

No obstante, a pesar de lo dicho, **en los monasterios citados también trabajaron miembros de la propia Orden, todos ellos hermanos, que habiendo sido maestros de obras o albañiles antes de ingresar como cartujos, fueron destinados por sus comunidades a realizar distintas labores de la fábrica.** La intervención práctica, material y directa de los religiosos en las tareas de construcción de sus iglesias y conventos constituye un hecho sobradamente documentado en la mayoría de las Ordenes monásticas. Franciscanos y dominicos, premostratenses, carmelitas y escolapios, especialmente cistercienses y, como vemos también, **cartujos aprovecharon sus propios contingentes humanos para la edificación de sus casas, medida que no sólo les permitió ahorrarse buenas cantidades de dinero, sino que también les proporcionó maestros de obras y obreros obedientes y perfectamente conocedores de las necesidades de sus comunidades.** La dedicación de algunos miembros de la Orden de San Bruno a las labores de edificación de sus propios establecimientos fue un fenómeno bastante normal en el ámbito español. Allí están las tareas desarrolladas por los cartujos Félix Artigas en Scala Dei (Tarragona), Bernardo Cafabregas en Valdecristo (Castellón), Juan de Nea en Montalegre (Barcelona), Martín Galíndez en Nuestra Señora de la Defensión de Jerez (Cádiz), Alonso de Ledesma en Nuestra Señora de la Asunción de Granada, etc. Centrándonos en los casos que estamos analizando, hemos documentado la participación de los hermanos cartujos que a continuación reseñamos.

---

<sup>58</sup> A.R.V., Sección Clero, Libros, libro n.º 2312: *Libros de gastos de la obra (1611-1682)* y libro n.º 1683: *Libros de gastos de la obra (1645-1668)*.

<sup>59</sup> A.H.N.M., Sección Clero, Legajos, legajo 8590, «Licencia de la ciudad de Zaragoza para que puedan trabajar en esta casa que les quiera oficiales de quales quiera oficios y artes, aunque no estén examinados ni dependientes de maestros, 3-VI-1705».

Comenzaremos haciendo alusión a la figura de **Pedro Ruimonte**<sup>60</sup>. Tal y como nos señala el padre cartujo Joaquín Alfaura en su crónica manuscrita titulada *Historia o Anales de la real cartuja de Val de Christo, fundada por los muy altos Reyes de Aragón don Pedro y don Martín su hijo*, Ruimonte nació en Almudévar (Huesca), en el seno de una humilde familia de albañiles. Siguiendo la tradición familiar se formó en el oficio, llegando a ser un oficial de gran capacitación, reconocido por muchos por la calidad de sus trabajos. Pronto, sin embargo, sintió una especial vocación que le llevó a ingresar como hermano cartujo en el monasterio de **Nuestra Señora de las Fuentes**, lugar en el que fue recibido «... con mucho gusto, tanto por su oficio de albañil cuanto por lo que se esperaba que había de salir en todo muy acertado religioso»<sup>61</sup>. Allí permaneció durante un tiempo hasta que solicitó hacer una nueva profesión en la cartuja de Valdecristo, monasterio en el que residió hasta el año 1640, fecha de su muerte. **Suponemos que tanto en su primera casa de profesión como en la de su residencia posterior realizaría algunas obras de mayor o menor envergadura que no hemos podido documentar. Lo que sí es seguro es que participó en la elaboración de las trazas del monasterio de Ara Christi**, realizando un proyecto previo que sería rechazado y participando, en el año 1620, en la realización del definitivo basado en la cartuja de Aula Dei, junto con otros maestros de obras y cartujos. Asimismo formó parte del equipo compuesto por los maestros Antonio Ortín, Gaspar Lemartín, Francisco Catalán y Tomás Panes, que se encargó de redactar las instrucciones necesarias para la ejecución de la iglesia conventual.

El segundo monje-arquitecto documentado es fray **Antonio Ortiz u Ortín**<sup>62</sup>. Natural de la ciudad de Valencia, debía de pertenecer tam-

---

<sup>60</sup> Los datos que se exponen a continuación sobre este maestro se han extraído de las siguientes fuentes:

A.A.D., Copia mecanografiada del manuscrito de la cartuja de Porta Coeli: Joaquín ALFAURA: *Historia o Anales de la real cartuja de Val de Christo, fundada por los muy altos Reyes de Aragón don Pedro y don Martín su hijo*, capítulo III: «Vida del bendito y fervoroso religioso fray Pedro Raymonte, pp. 401-406.

<sup>61</sup> A.A.D., Copia mecanografiada del manuscrito de la cartuja de Porta Coeli: Joaquín ALFAURA: *Historia o Anales de la real cartuja de Val de Christo, fundada por los muy altos Reyes de Aragón don Pedro y don Martín su hijo*, p. 401.

<sup>62</sup> Los datos que se exponen a continuación sobre este maestro de obras cartujo se han extraído de las siguientes fuentes:

A.R.V., Sección Clero, Libros, libro n.º 2951: *Libro de la fundación de la cartuja de Ara Christi*, fols. 29 r., 30 v.-47 r.

A.H.N.M., Sección Códices, libro n.º 1372 B, Juan Bautista Giner: *Fundación y progreso de Ara Christi, convento de religiosos cartuxos*, 60 r., cap. 10, fols. 67 r.-75 v.; cap. 11, fols. 76 r.-100 v. y 109 r.-138 r.

FUSTER SERRA, FRANCISCO: *La cartuja de Porta Coeli. Historia, vida, arquitectura y arte*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994, p. 259.

bien a una familia de maestros de obras (curiosamente el maestro Tomás Panes, que también trabajó en la construcción de Ara Christi, era su cuñado), oficio en el que se formó antes de entrar en la cartuja de Porta Coeli. El hermano Ortiz debía de ser ya persona de confianza en el gremio de albañiles antes de su profesión por cuanto, según consta en escritura del 12 de junio de 1603 ante el notario Juan Miguel, los monjes de Porta Coeli dieron poder al hermano Juan Peña para hacer cierta concordia con el oficio de los obreros de villa de Valencia sobre la paga o cumplimiento de los capítulos que se debía a dicho Ortiz por haber tenido a su cargo, antes de entrar en la Orden, la enseñanza de los aprendices pobres de dicho oficio. **La obra más temprana que conocemos de este hermano fue realizada en su misma casa de profesión, Porta Coeli;** en 1602 se encargó de la fábrica del «tabernáculo del altar», que luego fue pintada por el cartujo Luis Pascual, profeso de Scala Dei. Posteriormente, en septiembre de 1611, tuvo el permiso del padre visitador Martín Cucarrón para trasladarse a la **cartuja de Ara Christi** con el fin de dirigir las obras del claustro (donde se iban a disponer algunas celdas) de la primitiva residencia de la comunidad que a partir de 1640, cuando la comunidad se trasladó al nuevo monasterio, se convirtió en casa baja o de labranza. Ortiz realizó la mitad del claustro hasta que se fue en junio de 1612 a **Aula Dei** para efectuar otra serie de obras, cuya entidad desconocemos. A partir de 1620 comenzó a participar en la construcción del nuevo monasterio de Ara Christi. Primero tomó parte activa en la elaboración de su proyecto, en la elección del lugar de ubicación de la cartuja y en la redacción de las instrucciones para la ejecución de la obra de la iglesia. Por un permiso especial de los padres visitadores pasó a residir en la cartuja de El Puig para entregarse a la tarea de dirección global de la fábrica. En esta función designó a algunos maestros para que se llevasen a cabo algunas partes de la obra y realizó otras labores de asesoramiento. Así, encargó la ejecución de los cimientos de la iglesia a varios albañiles que ofrecieron prestar sus servicios por un precio menor al exigido por su cuñado Tomás Panes; aconsejó, junto con Gaspar Lemartín, la contratación del mampostero Bartolomé Fontanilla para el levantamiento de las paredes de la iglesia; se encargó de informar sobre la marcha

---

LLAGUNO Y AMIROLA, EUGENIO Y CEÁN BERMÚDEZ, JUAN: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su Restauración*, ed. facsímil, Madrid, Ediciones Turner, 1977, t. III, pp. 146-147.

ORTI Y MAYOR, JOSÉ: *Fundación de el real Monasterio de Nuestra Señora de Ara Christi de monges cartuxos en el Reino de Valencia*, Valencia, 1732, cap. 11, pp. 110-148.

TARÍN Y JUANEDA, FRANCISCO: *La cartuja de Porta Coeli (Valencia). Apuntes históricos*, Valencia, Establecimiento Tipográfico de Manuel Alufre, 1897, pp. 31, 78, 79 y 291.

de la construcción y sobre la correcta ejecución de la misma a Francisco Arboreda y Juan Paradis, arquitectos designados por una comisión enviada por el Padre General para inspeccionar la obra; y se encargó de dar instrucciones sobre la ejecución de los alzados de la sacristía. Fuera del ámbito de la cartuja también llevó a cabo otras funciones. En 1631, junto al Padre Rojas, jesuita, y Gaspar Sant Martín, carmelita, dio su parecer por escrito sobre el proyecto que se elaboró en Valencia para construir nuevas y más cómodas carnicerías y pescaderías. Como última obra se le atribuye la dirección de la fábrica del claustro situado detrás de la iglesia de la **cartuja de Porta Coeli**, cuya reconstrucción fue llevada a cabo hacia el año 1643.

En la **cartuja de la Inmaculada Concepción** hemos de destacar la figura del donado **fray Joaquín Gracián**<sup>63</sup>. Hijo de un maestro de obras con el que aprendió el oficio, nació en Zaragoza en el año 1741. Su labor como maestro de obras independiente comenzó hacia el año 1766, momento a partir del cual realizó numerosas casas en la ciudad de Zaragoza. Su obra más renombrada es la efectuada en la sacristía de la iglesia de San Gil en colaboración con Julián Yarza y Lafuente. El 8 de junio de 1777 fue aceptado como probante en la cartuja de la Concepción, comenzando sus seis primeros meses de novicio el 26 de octubre de 1777 y los seis últimos el 24 de mayo de 1778. El 31 de octubre fue aceptado como donado, realizando el acto definitivo y solemne de su donación el día 1 de noviembre de 1778. Ponz<sup>64</sup> le atribuye con bastante acierto **la renovación o reforma interior (hacia el año 1781) de la iglesia**, junto a Ramón Almor, también donado de la cartuja, que se encargó de la ejecución de sus pinturas murales. La presencia documentada del antiguo maestro de obras Joaquín Gracián en el monasterio, la habitual costumbre de la Orden de utilizar a sus miembros capacitados en las labores de arquitectura de sus conjuntos monásticos, el hecho de que Gracián trabajara en otras obras de la fundación por decisión de su comunidad (construcción hacia 1788 de una casa con

---

<sup>63</sup> Los datos que se exponen a continuación sobre este maestro de obras cartujo se han extraído de las siguientes fuentes:

A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 328-330.

LABORDA YNEA, JOSÉ: *Maestros de obras y Arquitectos del período ilustrado en Zaragoza. Crónica de una ilusión*, «Colección Estudios y Monografía», n.º 8, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 146-147.

EXPÓSITO SEBASTIÁN, Manuel: *Arquitectura civil zaragozana en época neoclásica*, Memoria de licenciatura dirigida por el Dr. Gonzalo Borrás, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, Septiembre de 1984.

<sup>64</sup> PONZ, Antonio: *Viage de España*, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788, t. XV, pp. 65-67.

oratorio en el monte Valimaña para uso de los labradores<sup>65</sup>), la constatación documental de que en torno a 1780 se efectuaron reformas en la iglesia conventual<sup>66</sup>, y la coincidencia estilística entre esta fábrica y otros trabajos del maestro de obras-cartujo, nos llevan a afirmar con bastante seguridad que efectivamente este donado se encargó de las obras de Ponz le atribuye.

Hemos de mencionar también al hermano mallorquín **Rafael Tomás**<sup>67</sup>. Este «lapicidia» o **cantero**, tal y como lo definen las fuentes, ingresó en la cartuja de Valldemosa como donado el 6 de agosto de 1695. Después de dieciocho años de permanecer en este estado hizo su profesión como hermano converso el día 3 de marzo de 1714, muriendo el 4 de abril de 1745. Según señala la documentación, en su tiempo se comenzó la obra de la nueva cartuja «... in qua multum laboravit...»<sup>68</sup>. La comunidad de Valldemosa utilizó abundantemente los servicios de este monje-cantero. Tomás fue el encargado de acompañar a un arquitecto valenciano, de identidad desconocida, a la cartuja de Montalegre con el fin de levantar un plano de este monasterio que sirvió de base para los proyectos que dicho maestro levantino elaboró en el año 1712. Posteriormente, el hermano Tomás, por indicación de los padres visitadores, quedó encargado de la fábrica (que por entonces se realizaba de acuerdo con un plano del año 1718) en la que sobre todo tuvo que acometer obras de acondicionamiento del terreno. No debemos confundir a este converso con **Antonio o Nicolás Tomás**, hermano de la misma cartuja desde 1687, que fue un «architectus» que participó en la fábrica de la hospedería de mujeres, capilla de las reliquias, establos y conrería del antiguo alcázar-monasterio<sup>69</sup>.

Solo nos resta por señalar que **también trabajaron, esta vez como**

---

<sup>65</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 347.

<sup>66</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 336-338.

<sup>67</sup> Biblioteca de Cataluña (Barcelona) (B.C.), Sección de Manuscritos y Colecciones Especiales, manuscrito n.º 1731, Albert PUIG: *Fundació y sucesiu del Real Monastir...*, fol. 162r.-163v.

A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca», 116r.-117v.

LLORENS, Antonio: *op. cit.*

<sup>68</sup> B.C., Sección de Manuscritos y Colecciones Especiales, manuscrito n.º 1731, Alber PUIG: *Fundació y sucesiu del Real Monastir...*, fol. 163v.

<sup>69</sup> Sobre este maestro de obras-cartujo, también llamado en las fuentes «picapedrero» véase: B.C., Sección de Manuscritos y Colecciones Especiales, manuscrito n.º 1731, Albert PUIG: *Fundació y sucesiu del Real Monastir...*, fol. 161v.

A.R.M., Sección Diversos, legajos donados por Juan Pons y Marqués, libro n.º 28: *Escrito del padre don Joseph Alfaura, monje profeso y prior de Valde Christo*, «Determinaciones conventuales de esta cartuja de Jesús de Mallorca», fols. 161r. y 163r.

**simples obreros, otros hermanos de estas casas.** Tal es el caso, por poner un ejemplo, de los hermanos de la cartuja de la Inmaculada Concepción Juan Verona<sup>70</sup>, Jusepe Catalán<sup>71</sup>, Juan de Boira<sup>72</sup>, Domingo Tello<sup>73</sup> y Claudio Rosse<sup>74</sup>, que sabemos que trabajaron ejerciendo diferentes oficios en las obras de la casa. En este sentido es curioso constatar que cuando se admitía la entrada de un hermano en la comunidad se consideraba como un elemento muy positivo el que anteriormente hubiera ejercido un oficio relacionado con las tareas de construcción u otras labores artísticas.

## 7. Conclusión

Retomando todo lo dicho podemos concluir que la Orden Cartujana en los siglos XVII y XVIII contaba con un consistente marco legal que a priori le posibilitaba llevar las riendas del proceso de construcción de sus conjuntos monásticos y, por ende, le permitía garantizar que sus monasterios se acomodasen a las necesidades de sus comunidades y a los principios y espíritu de su observancia. Los Estatutos que guiaron los pasos de los monjes cartujos durante estas centurias no sólo fomentaron sino que exigieron la activa participación de los mismos de la gran familia cartujana en el proceso de creación de sus conjuntos monásticos. Tal y como hemos visto, los Estatutos hicieron recaer la máxima responsabilidad de la ejecución y de los resultados de la edificación en manos de los priores, los cuales se veían obligados a cumplir fielmente sus deberes ya que debían someter sus decisiones e iniciativas al consejo, control y aprobación de sus propias comunidades, de los padres visitantes y del Padre General.

En la práctica, y en el caso particular de los cuatro últimos monasterios construidos de nueva planta por la Orden Cartujana en España durante los siglos XVII y XVIII, las pautas marcadas por la congregación se cumplieron, salvo rarísimas excepciones. Hemos visto cómo sus priores en líneas generales realizaron una esforzada labor guiando hasta

---

<sup>70</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, pp. 113 y 114.

<sup>71</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 114.

<sup>72</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 131.

<sup>73</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 135.

<sup>74</sup> A.P.F.E., *Libro de las determinaciones conventuales de esta santa cartuja de la Purísima Concepción*, p. 145.

los más pequeños detalles del proceso constructivo. Hemos visto cómo los superiores consultaban sus propuestas a los miembros de su comunidad. Hemos visto cómo los visitadores estuvieron vigilantes ante cualquier iniciativa o actuación concreta que pudiera contravenir los principios de la congregación, y dispuestos a dar su consejo, orientación u orden siempre que fuese necesario para la buena marcha de la construcción. Hemos visto, finalmente, que también el Prior General estaba al corriente de las vicisitudes de las fábricas, bien recogiendo la información que le proporcionaban los visitadores, bien mandando a comisarios extraordinarios en los casos pertinentes o bien aprobando los proyectos antes de su puesta en ejecución. La participación de los miembros de la Orden en las obras de sus conjuntos llegó, en algunos casos, hasta la ejecución material de las mismas. Siempre que las circunstancias lo permitieron las comunidades cartujas aprovecharon sus propios recursos humanos utilizando la mano de obra de aquellos hermanos que tenía preparación en el oficio de arquitecto y albañil.

Viendo esta situación, quizá los lectores de este trabajo se pregunten por qué entonces algunos monasterios de la Orden construidos durante las centurias señaladas resultaron ser tan poco «cartujanos». La respuesta a esta cuestión se encuentra en que, en buena parte de estos casos, los cartujos se vieron obligados a ceder en el rigor de la aplicación de sus principios y normas por razones de tipo práctico. Es aquí precisamente donde vemos la intervención del fundador y del benefactor, cuyas figuras, desde luego, pueden ser tema de otro artículo.